Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 118/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 18/12/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.576		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA"

Proveedor: IMUT S.A. **RUC: 80053062-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 1414/2023.						
1	2	Codo de tubo de PVC de 3/4	Unidad	PLASTILIT	BRASIL	40	1.499	59.960
2	10	Manguera Nivel	ML	PLASBOHN	BRASIL	50	1.399	69.950
3	14	Tornillo Fix 4,5 x 35 en cajas de 500 unidades, color amarillo	Unidad	AMC	CHINA	15	41.900	628.500
4	15	Tornillo Fix 4,5 x 50 en cajas de 300 unidades, color amarillo	Unidad	AMC	CHINA	10	36.900	369.000
5	16	Tornillo Fix 3,0 x 16 en cajas de 1.000 unidades, color amarillo	Unidad	AMC	CHINA	10	33.900	339.000
6	24	Cerradura para muebles de madera tipo diamond	Unidad	FERRO	CHINA	30	4.900	147.000
7	27	Bisagra tipo libro de 3"	Unidad	AMC	CHINA	40	3.900	156.000
8	30	Marco para hoja de sierra	Unidad	MAX	BRASIL	5	14.400	72.000
9	41	Lija de tela de 60 x 125 N° K121 rollos x 45 metros	Metros	NORTON	BRASIL	150	10.400	1.560.000
10	58	Fotocélula de 2.000W/220 V.	Unidad	ARGO	CHINA	1.000	25.400	25.400.000
11	60	Cable plastiplomo de 2 x 4 mm.	Metros	INPACO	PARAGUAY	2.000	11.900	23.800.000
12	65	Conector dentado	Unidad	COMODIN	CHINA	50	6.900	345.000
13	67	Jabalina de cobre de 2,4 mts.	Unidad	ARGO	CHINA	100	54.900	5.490.000
14	69	Chapa para tubo fluorescente de 40W.	Unidad	CHICO LUZ	CHINA	50	16.149	807.450
							TOTAL:	**59.243.860**

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 10/2023 y el Contrato N° 000072 del 05/12/2023. ***El plan de entrega fijado dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra..***

LUGAR DE ENTREGA:Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Ruta II Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de la Ciudad de San Lorenzo, de lunes a viernes, dentro del horario de 07:00 a 13:30 horas.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: APLICA | Porcentaje: 5%

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura - Rectorado UNA

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones

Abog. Leticia Salinas F.
Directora
DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

VERIFICADO POR :

IMUT S.A.
RUC:80053062-4

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	343	30	1	0	55.842.450
2023	1	1	0	1	394	30	1	0	1.632.000
2023	1	1	0	1	399	30	1	0	1.769.410
SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA.- -----								**TOTAL**	**59.243.860**

IMUT S.A.
RUC:80053062-4

20 DEC 2023

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR :